

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Siete (07) de octubre de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2022 - 00110 - 00 *(Cuaderno principal)*

Corrójase el mandamiento ejecutivo dictado el 16/05/2022 ^(pdf 12 cp.) en el entendido que la razón social de la persona jurídica demandada es **SPORTS FOOT S.A.S.** y no como erróneamente se transcribió allí, quedando incólume el resto de la decisión (art. 286 CGP).

Notifíquese en legal forma esta decisión a los demandados junto con el mandamiento ejecutivo.

NOTIFIQUESE (3),

Estado No.42 del 10/10/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:
Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1687f3e46dab9e3e39249ec3c1ae9f259415c2d83bf9f717e789d9ca5f0bb07c**

Documento generado en 07/10/2022 07:17:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>